Sesión número: **HCEO/LXVI/CPPP/28/2026.**

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA **28ª VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**, DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

HORA: 11.00 HRS. A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, DEL EDIFICIO SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día miércoles 23 de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de Diputados, del segundo nivel, del edificio sede oficial del Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente, numero 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248, las y los ciudadanos Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Dulce Belén Uribe Mendoza, Issac López López, Adán José Maciel Sosa y Dulce Alejandra García Morlán, en su carácter de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de

trabajo convocada mediante el oficio número HCEO/LXVI/CPPP/0282/2026, de fecha 18 de septiembre de 2026, suscrito por el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente:----------

En uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, Presidente de la Comisión, dice: "Buenos días tengan todas y todos ustedes. Solicito respetuosamente a las y los Diputados ocupar sus respectivos lugares en esta Sala de Sesiones de las Comisiones Permanentes, para dar formalmente inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Agradezco, a mis compañeros y compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión, su asistencia a esta sesión. También, agradezco a todas las personas presentes y a quienes nos ven a través de los medios de comunicación y las redes sociales, que siguen con interés las actividades de este Congreso del Estado, especialmente las de esta Comisión. - - - - - - - - - -

En seguida el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación manifiesta: "Sírvase la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza pasar lista de asistencia e informar si existe quórum para esta 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente Presupuesto Programación. Hecho el pase de lista, se sirva informar los resultados, a efecto de verificar si existe quórum legal". - Acto seguido, la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, realizar el pase de lista siguiente: -

Diputada (o) integrante	Asistencia
Diputado Francisco Javier Niño Hernández	Presente
Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza	Presente
Diputado Isaac López López	Presente
Diputado Adán José Maciel Sosa	Presente
Diputada Dulce Alejandra García Morlán	Presente

En seguida la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes 5 cinco Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por lo tanto, existe quórum legal. -

Continuando con la sesión, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, toca el timbre y manifiesta: "Se abre la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Estado Libre y Soberano de Oaxaca." - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dado el pase de lista y la verificación de quorum ya realizados, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, se sirva dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, manifiesta: "gracias Diputado Presidente. Procedo a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, que es la: "Declaratoria de instalación de la sesión de trabajo de la

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación". En seguida el Diputado Presidente, en uso de la palabra dice: "gracias compañera Diputada. Solicito respetuosamente a las y los diputados, servidores públicos y público presentes, ponerse de pie para la declaratoria de instalación". Una vez de pie todos los presentes, continua con el uso de la palabra el Diputado Presidente y manifiesta: "en este acto, siendo las 11:05 once horas con cuatro minutos A.M., del día 23 veintitrés de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, queda instalada la presente sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para todos los efectos legales a que haya lugar. - Sigan sentados por favor". -

En seguimiento, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, solicita a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, se sirva dar cuenta con el siguiente asunto. En seguida la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, da cuenta con el asunto y manifiesta: "gracias Presidente, procedo a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al Orden del Día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de trabajo, de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la que fuimos convocados y es el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de trabajo anterior. - - - - - - - - -

5.- Asuntos a tratar en específico: -

a).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 96, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

b).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 97, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

c).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 98, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

d).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 99, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

e).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 100, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

f).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 101, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

g).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 102, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

h).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 103, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

i).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 104, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

j).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 108, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

6.- Asuntos Generales. -

7.- Clausura de la sesión. -

Es cuanto, Diputado Presidente." -

Luego, el Diputado Presidente, manifiesta: "gracias Diputada. En votación económica, pregunto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano." Una vez hecha la votación, el Diputado Presidente, manifiesta: "habiéndose emitido 5 cinco votos a favor de la aprobación del Orden del Día, esta presidencia declara aprobado el Orden del Día para el que fue convocada la presente sesión ordinaria de trabajo". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, manifiesta: "gracias Presidente. El punto 4 del Orden del Día, es el siguiente: lectura y aprobación del acta de la sesión de trabajo anterior." Volviendo a tomar la palabra el Diputado Presidente, dice: "gracias Diputada. Les hago saber que el acta de la sesión de trabajo anterior, les fue remitida para su lectura y análisis, en razón de ello, ya conocemos el contenido, por lo cual, en votación económica, pregunto a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, si se aprueba el acta de la sesión de trabajo anterior, con la que se dio cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Obteniéndose 5 cinco votos a favor.- Una vez realizada la votación, el Diputado Presidente, manifiesta: "habiéndose emitido 5 cinco votos a favor de la aprobación del acta de la sesión de trabajo anterior, esta Presidencia la declara aprobada. Además, se ordena a la Secretaría Técnica de esta Comisión que proceda a recabar las firmas de los integrantes de la Comisión. - - - - - - - - Continuando con el uso de la palabra el Diputado Presidente, dice: habiéndose agotado el punto 4, se pasa al punto 5 del Orden del día. Le solicito a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, se sirva dar cuenta con el mismo". Acto seguido la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, manifiesta: "gracias Presidente, el punto 5 del Orden del Día, es el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - "5.- Asuntos a tratar en específico: - a).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 96, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

b).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 97, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

c).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 98, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

d).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 99, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

e).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 100, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

f).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 101, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

g).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 102, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

h).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 103, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

i).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 104, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

j).- Lectura, discusión y aprobación del dictamen del expediente número 108, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto de Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. -

Es Cuando Presidente".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

del juicio de amparo y de amparo en revisión, se tiene como autoridades responsables al Gobernador y al Congreso del Estado, que son las autoridades responsables de elaborar y aprobar el Presupuesto Público de Egresos y demás ordenamientos legales que integran el paquete económico del Estado de Oaxaca, para un ejercicio fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 80, Fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 37 fracciones II, III, IV y V de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Tercero, que en las sentencias de amparo se fijaron lineamientos que deben cumplir las autoridades responsables para tenerles por cumplida la sentencia, luego entonces, las autoridades responsables al cumplimentar el mandato judicial, no pueden desenfocarse del cumplimiento de esos lineamientos: Cuarto, que si ahora aprobamos esos dictámenes de los emitidos en los expedientes números 100 y 108, del índice de esta Comisión, donde se exhorta al Poder Ejecutivo, vamos a desviarnos de lo que se nos mandato en la sentencia dictada en el juicio de amparo número 117/2025, Sección II, Mesa Amp. VI B, del índice del índice del Juzgado Octavo de Distrito y en el Amparo en Revisión 319/2025, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa, ambos del tribunales del Décimo Tercer Circuito, que ahora se tramita en el expediente número 107, del índice de esta Comisión; Quinto, en el mismo sentido y con los mismos efectos jurídicos, las mismas autoridades responsables indicadas, están sujetas al cumplimientos de los lineamientos ordenados en la sentencia de amparo dictada en el expediente número PRAL. 460/2023, Mesa 1-A, del

índice del índice del Juzgado Cuarto de Distrito y en el Amparo en Revisión 460/2023, Mesa III, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa, ambos del tribunales del Décimo Tercer Circuito, que ahora se tramita en los expedientes números: 21, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y 19 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, los que se dictaminarán en Comisiones Permanentes Unidas de las indicadas Comisiones, por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo; Sexto, bajo este contexto, concluyo mi proposición a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, para que por ahora, se detengan esos dictámenes de los expedientes números 100 y 108, del índice de esta Comisión, para que solo nos avoquemos a cumplimentar las sentencias de amparos de primera instancia y de amparos en revisión, ya citados, solicitándoles Presidente que mi propuesta sea sometida a votación de los presentes". Acto seguido, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, manifiesta a los asambleístas que: "quienes estén por la afirmativa de que se suspendan la aprobación de dictámenes de los expedientes números 100 y 108, del índice de esta Comisión por lo motivos claramente expresados por el compañero Diputado Issac López López, sírvanse manifestarlo levantando la mano".- Una vez hecha la votación el Diputado Presidente de la Comisión, manifiesta, aprobado por unanimidad de Votos. Por lo Cual se ordena a la Secretaria Técnica que tenga en reserva esos dictámenes".- continuando con el uso de la palabra el Presidente de la Comisión manifiesta: "Ahora bien, compañeros, una vez excluidos de aprobación los dictámenes de los

expedientes número 100 y 108, del índice de esta Comisión, en votación económica, pregunto a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, si se aprueban los demás Dictámenes detallados en el punto cinco del orden del día, con los que se dio cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano". - Una vez hecha la votación, el Diputado Presidente, manifiesta: "habiéndose emitido 5 cinco votos a favor de la aprobación de los dictámenes con los que se dio cuenta, esta Presidencia los declara aprobados y en consecuencia, se ordena a la Secretaría Técnica de la Comisión que una vez recabadas las firmas de los integrantes de esta Comisión, mediante oficio se remitan los dictámenes ya aprobados, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se dé cuenta con los mismos documentos al pleno legislativo." - - - - - - - - - - - - - - - Nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Presidente, dice: habiéndose agotado el punto 5, se pasa al punto 6 del Orden del día. Por lo cual, en seguida, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día. - Acto seguido la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, manifiesta: "El punto 6 del Orden del Día, es el siguiente: 6.- Asuntos Generales". Acto seguido el Diputado Presidente manifiesta: "pues bien, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, pido lo manifiesten, para que en su orden solicitado hagan uso de la palabra". – En seguida el Diputado Francisco Javier Niño Hernández,

manifiesta: "compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, dado que nadie solicita la palabra, yo haré uso de la palabra para hacerles saber que en la oficina de esta Comisión se recibió el expediente número 107, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mismo que se trata de una ejecutoria del juicio de amparo 117/2025, Sección II, mesa VI B, del índice del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; este asunto trata de lo siguiente: -

a).- Es una demanda de amparo presentada por personas que se auto adscriben como integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, que se duelen de que, su grupo social es vulnerable, como otros sectores de la población a los que si se les otorgó recursos públicos y partidas presupuestales especificas en Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025 y que al ser omitido este grupo social se le causa violación a su derecho humano de igualdad, instituido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se radicó en el expediente número PRAL. 117/2025, Sección II, Mesa Amp. VI B. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

• Lo anterior sin que para ello deban seguir un modelo único de política pública, por lo que tendrán la libertad de configurar de la forma que mejor atienda la situación particular, con la única salvedad que la población LGBTIQ+, ***debe ser expresamente incluida en el presupuesto de egresos correspondiente****. - - - - -*
En el entendido de que el cumplimiento de la ejecutoria constitucional se tendrá por satisfecho una vez que se emita el decreto en el que se publique el presupuesto de egresos para dos mil veintiséis. -
*Lo anterior no la exenta de informar periódicamente las acciones que lleve a cabo a efecto de en su momento considerar a la población LGBTIQ+ en el aludido presupuesto de egresos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

cual debe de quedarse en reserva, para que una vez presentadas las iniciativas de ley que integran el paquete económico del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2027, el Congreso del Estado, pueda analizar y dar cumplimiento a lo mandatado en la indicada sentencia de amparo; esto es así porque de acuerdo con el artículo 80, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, será a más tardar el diecisiete de noviembre de este año 2026, cuando el Gobernador del Estado presente las iniciativas de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado con el contenido y los anexos que determine la Ley reglamentaria y, en su caso, las reformas legales relativas a las fuentes de ingresos y las relacionadas con la programación, presupuestación y ejercicio del gasto para el Ejercicio Fiscal 2027. Por ello les propongo que lo dejemos en reserva estos expedientes 21 y 107 de esta Comisión y se le haga saber a los jueces de la causa, para evitar multas por retardo en atender el asunto, ya que tenemos impedimento legal para adelantar o anticipar el proceso legislativo. No omito manifestar que, de acuerdo con la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por ahora el Presupuesto Público de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, se está integrando y consolidando técnicamente en la Secretaría de Finanzas, por ser la Dependencia con facultades para ello y este Congreso tendrá su intervención en el proceso legislativo cuando sea sometido el paquete económico 2027 a su aprobación de esta Soberanía popular, ello, previo análisis de las fuentes de financiamiento que tendrá la hacienda pública del Estado".- Pues bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantado la mano.- En este acto proceden a votar las y los Diputados, para en seguida manifestar el Diputado Presidente, "se aprueba el presente acuerdo con cinco votos a favor; comuníquese por oficio a los jueces de la causa para todos los efectos legales a que haya lugar".- No habiendo Diputada o Diputado que haga uso de la palabra, se da por agotado este Punto del Orden del Día, por parte del Diputado Presidente.- -

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifiesta: "pues bien, compañeras y compañeros Diputados, una vez agotados los puntos: del 1 al 6 del Orden del Día, de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de trabajo de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se pasa al punto 7 del Orden del Día, relativo a la "Clausura de la Sesión", manifestando: "Pido a todas y todos los presentes, ponerse de pie".- Una vez de pie el Presidente de la Comisión manifiesta: "En uso de las facultades que me concede el artículo 27 fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos, P.M., del día miércoles 23 veintitrés de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, esta Presidencia a mi cargo, declara clausurada la presente sesión de trabajo, agradeciendo a mis compañeras y compañeros Diputados su asistencia y colaboración. muchas gracias". - Toca el timbre. - Se levanta la presente acta para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. – Conste. -

LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION.

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA.
INTEGRANTE

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ.
INTEGRANTE

DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA.
INTEGRANTE

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN.
INTEGRANTE.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA NÚMERO HCEO/LXVI/CPPP/28/2026, LEVANTADA EN LA 28ª SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DE LA LXVI SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO ESTADO DE OAXACA.